



El Instituto Nacional Electoral de hoy tiene la oportunidad de fortalecer la democracia

En los últimos días se ha intensificado el debate sobre cuál interpretación del artículo 54 constitucional debe prevalecer para hacer el reparto de las curules de representación proporcional. Antier se dio a conocer la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a cargo de la Lic. Yessica Alarcón Góngora, como encargada de despacho. El proyecto describe en un cuadro de 49 filas, que se recibieron de 21 entidades federativas, más de 135 correos electrónicos y más de 70 escritos de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y centros de estudio, que argumentaban en contra de la sobrerrepresentación en la integración de la Cámara de Diputados. El resultado fue nulo, pues el proyecto reitera los argumentos aplicados anteriormente, sin atender a nuevas propuestas y otorga una supermayoría a Morena y sus aliados.

Anoche, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos debió haber votado el proyecto para presentarlo al Consejo General este viernes. La prensa de esta mañana así lo debe reportar. Al escribir estas líneas pienso



MAÑANA ES EL DÍA. EL INE DECIDE LA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA

ARTURO SÁNCHEZ/ PROF. INVESTIGADOR, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y GOBIERNO TÉC DE MONTERREY/ @ARTUROSANCHEZ

que, por la integración de la Comisión (Uuc-kib Espadas, Carla Humphrey, Dania Ravel, Arturo Castillo y Norma Irene Cruz) habría una votación dividida e incluso se podría haber rechazado el proyecto. Probablemente me equivoque y me esté guiando por el optimismo, pero en todo caso, la decisión final será mañana viernes, cuando conozcamos los votos de Guadalupe Tadei, Claudia Zavala, Rita Bell López, Jaime Rivera, Jorge Montaña y Martín Faz.

Los argumentos jurídicos ya se han debatido mucho en las últimas semanas, incluyendo los precedentes que ha sentado el propio INE y el Tribunal Electoral, la jurisprudencia y los cambios a la ley. Finalmente lo que está en juego es la calidad de la representatividad de nuestra sociedad y el papel que deben desempeñar las mayorías y las minorías en nuestra democracia. Baso mi optimismo para mañana en que las consejerías electorales saben

que el primer fin del INE, como se establece en el artículo 30 de la Ley, es "contribuir al desarrollo de la vida democrática". Otorgar por primera vez desde 1997 una supermayoría que le dé a

una fuerza electoral 20 puntos porcentuales de la Cámara de Diputados sobre su votación, no puede entenderse como una contribución a la vida de nuestra democracia, todo lo contrario.

A lo largo de su historia el IFE y el INE enfrentaron diversos retos en los que la ley

no parecía lo suficientemente explícita y clara para tomar una decisión. Siempre se optó por el camino que fortaleciera a la institución, al sistema de partidos y a la democracia. Siempre se prefirió "echarse para adelante". A veces, el Tribunal Electoral corrigió, la mayor parte de los casos el Tribunal ratificó. El INE de hoy tiene la oportunidad de fortalecer la democracia para no llegar a un punto de no retorno en el deterioro de nuestras instituciones.

"Lo que está en juego es la calidad de la representatividad de nuestra sociedad y el papel que deben desempeñar las mayorías y las minorías".